

Adquisición

El objetivo de las adquisiciones que utilizan dólares de subvenciones federales es promover la competencia que garantice que todas las empresas reciban la misma consideración, incluidas las pequeñas y las desfavorecidas. Las reglas de compra consistentes protegen contra el sesgo y el favoritismo en la transacción.

Información importante que debe conocer: Los requisitos generales de adquisición para beneficiarios, que no sean estados, se encuentran en el Título 2, sección 200.318 del CFR. Las regulaciones exigen que las actividades de adquisición se realicen de manera equitativa y competitiva para promover la igualdad de trato, la eficiencia y la economía en las actividades de subvenciones federales.

Métodos de adquisición

La Microcompra es un método de adquisición que no requiere una oferta, cotización o solicitud, si la entidad considera que el precio es razonable con base en la investigación, la experiencia, el historial de compras u otros precios publicados.

- Límite de microcompra: \$0-\$10,000

Las Compras pequeñas son un método que se puede usar para la adquisición de bienes o servicios para los cuales el monto total en dólares es mayor que el límite para microcompras, pero no excede el límite de adquisición simplificada. Las compras pequeñas requieren dos o más fuentes de cotizaciones.

- Límite de compra pequeña: \$10,001-\$250,000

La Licitación sellada es un método de adquisición en el que se invita a la presentación de ofertas públicamente y se adjudica un contrato firme de precio fijo (suma global o precio unitario) al oferente responsable cuya oferta, de conformidad con todos los términos y condiciones esenciales de la invitación a ofertas, es la más baja en el precio.

- Límite de oferta sellada: \$ 250,001 y más

La Propuesta competitiva es un método de contratación en el que se deben publicar las solicitudes de propuestas y se deben identificar todos los factores de evaluación y su importancia relativa. Las propuestas deben solicitarse a un número adecuado de fuentes calificadas.

- Límite de propuesta competitiva: \$ 250,001 y más

La propuesta No competitiva (única fuente) se puede usar cuando el artículo está disponible solo de una sola fuente; se declara una necesidad pública o una emergencia que no permitirá una demora como resultado de una licitación competitiva; una agencia federal de subvención o entidad canalizadora autorice expresamente su uso en respuesta a una solicitud por escrito; o se determina que la competencia es inadecuada después de la solicitud de varias fuentes.

- Límite de propuestas no competitivas: \$10,000 y más

Notas para recordar

Según el Título 2, sección 200.318 (i) del CFR, el beneficiario de la subvención debe tener un sistema de adquisiciones suficiente que mantenga registros para detallar el historial de adquisiciones. Esto incluye, entre otros, la justificación del método de adquisición, la selección del tipo de contrato, la selección o rechazo del contratista y la base del precio del contrato.